



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Programa de capacitación servicio de protección de derechos de la niñez, adolescencia y familia **"Actualización de las intervenciones en el campo de la niñez. Abordaje integral en perspectivas de derechos"**, (CUDAP N° 9694/2019) y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mgter. Alejandra Vidal, docente de la carrera Lic. en Trabajo Social, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta incluye en la Unidad Académica a: Lic. René Silvera, Municipalidad de Comodoro Rivadavia Secretaria de Desarrollo humano y Familia, Servicio de Protección de Derechos de la niñez, adolescencia y Familia y Dr. Alfredo Carballeda (disertante).

Que el proyecto tiene como objetivos específicos: Facilitar herramientas teóricas y prácticas, que favorezcan su intervención en los diversos espacios de incumbencia (institucionales, organización, gestión y ejecución de Políticas Públicas); generar instancias de aprendizaje interdisciplinario, de intercambio, reflexión y debate, sobre los desafíos que implica la intervención actual.

Que la actividad se desarrolló el 16 de octubre de 2019, en Comodoro Rivadavia. Cuenta con una carga horaria de 20 horas (12 presenciales y 8 de lecturas previas a los encuentros).

Que la propuesta está destinada a profesionales: Lic. en Trabajo Social, Lic. en Psicología, Abogados, operadores/as pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y demás referentes del Sistema de Protección Integral.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Programa de capacitación servicio de protección de derechos de la niñez, adolescencia y familia **"Actualización de las intervenciones en el campo de la niñez. Abordaje integral en perspectivas de derechos"** presentado por la Mgter. Alejandra Vidal, realizado el 16 de octubre de 2019, en Comodoro Rivadavia.


Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Mgter. Alejandra Vidal, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 122/2019

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB